GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
354	104600	05/10/2011

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTE EL VIEJO ROBLE LIMITADA		
RUT EMPRESA	76008135-3	Nº	1549
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	02 - 8522250
COMUNA	SAN BERNARDO	CIUDAD	
DOMICILIO	AVDA. ESTRELLA DE BELEN	EMAIL@	transportevj@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA EXCAVADORA PC-200 KOMATSU8CARGA INDIVISIBLE)

PESO EN TONELADAS — Carga: 25 | Tara: 20 | PBT: 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	XIV REGIÓN	Destino	III REGIÓN
COMUNAS	Origen	VALDIVIA	Destino	FREIRINA
LOCALIDADES	Origen	CRUCE PAILLACO	Destino	FREIRINA

RUTA A RECORRER: 5 SUR,ACCESO SUR,74, 5 NORTE, E-47, 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 1420 | Fecha Aprox. Viaje: 07/10/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma	3.10	Carga	3.20	Total	3.20
ALTO (mts)	Plataforma	0.60	Carga	3.8	Total	4.4
LARGO (mts)	Plataforma	13	Carga	8	Total	22.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: XT-69-19 | SemiRemolque: JB-49-97 | Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.60	8.60					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4					
PESOS X EJES	6	18	21					
Nº DE RUEDAS	2	8	16					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.40	1.40					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES : DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DE DIA, ADEMAS DEBE TOMAR CUESTA EL MELON, YA QUE POR LAS DIMENSIONES DE ANCHO, NO PUEDE TRANSITAR POR TUNEL EL MELON

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE : **07/10/2011** **FECHA HASTA** : **12/10/2011**

COD_AUTENTIF.3012011106-0-0360346757

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011